

ACTA NÚMERO				2026/ 032								
FECHA	día	mes	año	PRESENCIAL		VIRTUAL		MIXTA	X			
	25	03	2026									
TIPO DE REUNIÓN			ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA									
LUGAR DE LA REUNIÓN			Presencial: Oficina Nacional Edificio Megatower Calle 100 #13-21 Oficina 1101, Virtual (Vía Teams)									

ASUNTO:	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
---------	----------------------------

N.	NOMBRE	REGISTRO ASISTENCIA
1	ADELA MORALES - Miembro de Asamblea General	Asistió de manera presencial
2	ALEJANDRO ACOSTA - Miembro de Asamblea General	No asistió
3	ANGELA CASTAÑEDA - Miembro de Asamblea General	No asistió
4	ANA MARIA PELAEZ – Miembro Junta directiva	Asistió de manera virtual
5	CAMILA HOYOS - Miembro de Junta Directiva	Asistió de manera presencial
6	CAMILO DOMINGUEZ - Miembro de Junta Directiva	Asistió de manera presencial
7	CARLOS OLANO - Miembro de Asamblea General	Asistió de manera virtual
8	CARLOS VARGAS - Miembro de Asamblea General	Asistió de manera virtual
9	CAROLINA PIÑEROS	Designó mediante poder a Juan Felipe Olano
10	CHARLOTTE GRENEZ - Miembro de Asamblea General	Asistió de manera virtual
11	CLAUDIA FRANK	No asistió
12	CRISTINA CHILD - Miembro de Asamblea General	Asistió de manera presencial
13	DIANA BASTO - Miembro de Asamblea General	No asistió
14	ERNESTO VARGAS - Miembro de Asamblea General	Asistió de manera presencial
15	FEDERICO MARQUEZ - Miembro de Asamblea General	No asistió
16	FELIPE MÉNDEZ - Miembro de Asamblea General	No asistió
17	GUILLERMO OLANO CASTILLO - Miembro de Asamblea General	Asistió de manera virtual hasta las 9:34 am posteriormente dejó un poder a Juan Felipe Olano
18	HILDA BOTERO - Miembro de Asamblea General	No asistió
19	JUAN FELIPE OLANO - Miembro de Junta Directiva	Asistió de manera presencial
20	LUIS ENRIQUE GARCÍA - Miembro de Asamblea General	No asistió
21	LUISA PIZANO - Miembro de Asamblea General	No asistió
22	MARIA FIGUEROA - Miembro de Asamblea General	Designó mediante poder a Cristina Child

23	MARIA CLAUDIA SARTA - Miembro de Asamblea General	Asistió de manera presencial
24	MARIA INES NIETO - Miembro de Asamblea General	Asistió de manera presencial
25	MARIA MERCEDES DE BRIGARD - Miembro de Asamblea General	Designó mediante poder a Camilo Domínguez
26	MARGARITA VARGAS DEL VALLE - Miembro de Asamblea General	Designó mediante poder a Rosa Inés Ospina
27	NICOLAS RAMIREZ - Miembro de Asamblea General	Asistió de manera presencial
28	PATRICIA JARAMILLO - Miembro de Asamblea General	Asistió de manera presencial
29	ROSA INES OSPINA - Miembro de Junta Directiva	Asistió de manera presencial
30	TATIANA GARCIA - Miembro de Asamblea General	Asistió de manera presencial
31	ANDRÉS VALVERDE - CVI REP	No asistió
32	GRACE ROMERO - CVI REP	Asistió de manera virtual

También se encontraron presentes Esteban Reyes Trujillo – Director Nacional y Catalina Gutiérrez, Directora de Sostenibilidad Financiera y Administrativa, así como representantes de Kreston Colombia, firma de revisoría fiscal que acompañó a la organización durante la vigencia 2025.

La Asamblea se realizó con asistencia presencial y virtual de los miembros de la Corporación, siguiendo las reglas establecidas en el Artículo 19 de la ley 222 de 1995, modificado por el Artículo 148 del Decreto ley 019 de 2012 y parágrafo Artículo 1 Decreto 398 de marzo 13 de 2020.

Se deja constancia de que la citación a la Asamblea General fue enviada el día 9 de marzo, a través de la plataforma Teams y mediante correo electrónico. Adicionalmente, el día 18 de marzo se remitieron la agenda, el informe de gestión y los estados financieros.

ORDEN DEL DIA
El día 25 de marzo de 2026, siendo las 8:15 a.m. se declara instalada formalmente la Asamblea General Ordinaria de Aldeas Infantiles SOS Colombia, convocada por correo electrónico y con la anticipación que se establece en el Parágrafo del Artículo 24 de los Estatutos, con el siguiente orden del día: 1. Verificación del Quórum 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. ... 10. Presentación para aprobación de los Estados Financieros de la Corporación Aldeas Infantiles SOS Colombia con corte a diciembre 31 de 2025 11. ... 12. Información sobre el Estado de las asignaciones permanentes de los años 2019 al 2022 13. Consideración y Aprobación de la Destinación del Excedente Fiscal del año 2025 14. Autorización para el cumplimiento de actualización del Régimen Tributario Especial. 15. ... 16. ...

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Previamente, se verifica la asistencia de los miembros presentes, tanto de manera física como virtual, así como los poderes otorgados por aquellos integrantes de la Asamblea que, habiendo excusado su ausencia, delegaron su representación en otros miembros, con el fin de determinar el quórum deliberatorio y decisorio.

El Sr. Esteban Reyes Trujillo informa que, verificado el quórum, se deja constancia que entre presentes y representados, hay un total de veintitrés (23) miembros, lo que constituye quórum para deliberar y decidir, según el Artículo No. 25 de los Estatutos de la Organización.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2025

Se presentaron a consideración de la Asamblea General los Estados Financieros de la Corporación Aldeas Infantiles SOS Colombia con corte al 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden el Estado de Situación

Financiera, el Estado de Resultados, junto con sus respectivas notas y revelaciones.

Estado de Resultados

A Diciembre de 2025 (Cifras en miles)

	Año terminado al 31 de diciembre		Variación
	2025	2024	
Ingresos ordinarios	\$ 22.283.929	\$ 19.765.825	\$ 2.518.104
Excedente bruto	22.283.929	19.765.825	2.518.104
Gastos administrativos	(6.705.651)	(8.224.762)	1.519.111
Gastos operacionales	(12.064.049)	(14.194.487)	2.130.438
Gastos de desarrollo de fondos	(4.588.285)	(5.248.553)	660.268
Otros ingresos, neto	2.323.938	4.601.357	(2.277.419)
Excedente (déficit) operacional	1.249.882	(3.300.620)	4.550.502
(Costos) financieros, neto	922.872	208.323	714.549
Excedente (déficit) antes de impuesto sobre la renta	2.172.754	(3.092.297)	5.265.051
Gasto por impuesto sobre la renta	-	9.212	(9.212)
Excedente (déficit) neto	\$ 2.172.754	-\$ (3.101.509)	\$ (5.274.263)

Para el año 2025, teniendo en cuenta la sustancia económica de los convenios de cooperación y proyectos ejecutados por la organización, los costos financiados por terceros que correspondan a reembolsos directos, específicos e identificables de gastos incurridos por cuenta de los financiadores, se reconocieron como un menor valor del gasto.

	2025	2024
	Menor Gasto	Ingreso
Recuperacion	5.518.238	2.683.248

Durante la sesión se explicó que la presentación de los estados financieros responde a la operación real de la organización y a la forma en que se ejecutan los convenios de cooperación y proyectos. En este sentido, se hizo especial énfasis en el tratamiento contable aplicado durante el año 2025, señalando que, conforme a la sustancia económica de dichos convenios, los recursos recibidos para financiar gastos específicos —cuando corresponden a reembolsos directos, identificables y ejecutados por cuenta de los financiadores— se reconocen como un menor valor del gasto, y no como ingreso, lo cual impacta la lectura del estado de resultados.

Este tratamiento se encuentra soportado en la recomendación de la Revisoría Fiscal y avalado por el Concepto 2026-0002 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, según el cual confirmó que “(...) es un menor valor del gasto, cuando corresponda a un reembolso directo y específico de erogaciones incurridas por cuenta del financiador “. Se deja a disposición de los miembros el concepto técnico completo, el cual no se incorpora en el cuerpo del acta debido a su extensión y nivel de detalle especializado.

Se aclaró que este tratamiento contable permite reflejar de manera más fiel la realidad económica de la organización, al diferenciar los recursos propios de aquellos que son ejecutados en calidad de operador para terceros, especialmente en el marco de contratos y convenios.

Adicionalmente, se expusieron los principales elementos del Estado de Resultados, explicando la composición de los ingresos y gastos, así como las variaciones más relevantes frente al periodo anterior. En este punto se reiteró el contexto financiero ya mencionado en la sesión, caracterizado por:

- La disminución progresiva de recursos internacionales,
- Las limitaciones en el crecimiento de ingresos públicos, y
- El incremento de costos operativos asociados a la inflación y al aumento del salario mínimo.

Así mismo, se presentaron los principales rubros del Estado de Situación Financiera, explicando la estructura de activos, pasivos y patrimonio de la organización, así como la forma en que estos reflejan la operación institucional y la ejecución de proyectos.

Estado de Situación Financiera

A Diciembre de 2025 (Cifras en miles)

	Al 31 de diciembre		
	2025	2024	Variacion
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 22.418.979	\$ 20.402.490	\$ 2.016.489
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	800.555	2.116.604	(1.316.049)
Activos de contratos	969.212	1.278.760	(309.548)
Total activo corriente	24.188.746	23.797.854	390.892
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	38.260.089	39.207.650	(947.561)
Propiedades de inversión	14.744.106	14.659.428	84.678
Activos clasificados como mantenidos para la venta	4.311.617	4.820.734	(509.117)
Otros activos no financieros	54.708	94.564	(39.856)
Total activo no corriente	57.370.520	58.782.376	- 1.411.856
Total activo	\$ 81.559.266	\$ 82.580.230	-\$ 1.020.964

Estado de Situación Financiera

A Diciembre de 2025 (Cifras en miles)

	2025	2024	Variación
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	2.835.855	3.765.533	(929.678)
Beneficio a empleados	2.455.576	2.305.316	150.260
Otros pasivos no financieros	70.408	61.548	8.860
Pasivos de contratos	9.247.993	6.579.089	2.668.904
Total Pasivo corriente	14.609.832	12.711.486	1.898.346
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	7.589.376	12.105.386	(4.516.010)
Otros pasivos no financieros no corrientes	669.663	1.085.621	(415.958)
Total Pasivo no corriente	8.259.038	13.191.007	- 4.931.969
Total pasivo	\$ 22.868.871	\$ 25.902.493	-\$ 3.033.622

Durante la discusión, se resaltó que los estados financieros reflejan una organización en proceso de transformación, tanto en su modelo operativo como en su estructura de financiación, lo cual se ve reflejado en la composición de los gastos y en la necesidad de continuar avanzando hacia un modelo más eficiente y sostenible.

Se dejó constancia de que los estados financieros fueron previamente revisados por la Junta Directiva y cuentan con el dictamen favorable de la Revisoría Fiscal, emitido sin salvedades, lo cual respalda su razonabilidad y cumplimiento con la normatividad vigente.

Una vez finalizada la presentación, se abrió el espacio para comentarios y preguntas por parte de los miembros de la Asamblea. Durante este espacio se realizaron intervenciones orientadas a comprender mejor el comportamiento de los ingresos, la sostenibilidad financiera de la organización y el impacto de los cambios en el modelo de atención sobre la estructura de costos.

Durante la sesión, Ernesto Vargas manifestó su preocupación frente al nivel de gasto de la organización, en relación con sus capacidades financieras. En ese sentido, enfatizó la importancia de fortalecer las acciones orientadas a la eficiencia en el uso de los recursos. Así mismo, indicó la necesidad de seguir revisando de manera continua estas cifras, y continuar haciendo constante monitoreo para identificar oportunidades relevantes de mejora en términos de eficiencia y sostenibilidad.

No se presentaron objeciones de fondo frente a la información presentada.

Decisión:
La Asamblea General aprobó por unanimidad los Estados Financieros de la Corporación Aldeas Infantiles SOS Colombia con corte al 31 de diciembre de 2025, junto con sus respectivas notas y revelaciones.

Ver: Estados Financieros a diciembre 31 de 2025

12. INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS 2019 A 2022

La Administración presentó a la Asamblea el estado de las asignaciones permanentes correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 y 2022, indicando que estas fueron constituidas con excedentes fiscales de dichos periodos y destinadas al cumplimiento del objeto social de la Corporación.

Estado asignaciones permanentes

(Cifras en Miles de Pesos)

	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
RESULTADO CONTABLE	1.384	3.228	-295	-1.935	658	-3.101
EXCEDENTE FISCAL	1.598	3.417	70	549	0	0
EJECUCIÓN AÑO 2020	9		0	0	0	0
EJECUCIÓN AÑO 2021	77	728	0	0	0	0
EJECUCIÓN AÑO 2022	44	413	0	0	0	0
EJECUCIÓN AÑO 2023	17	628	0	0	0	0
EJECUCIÓN AÑO 2024	1.451	1.648	70	287	0	0
EJECUCIÓN AÑO 2025	0	0	0	262	0	0
TOTAL EJECUTADO	1.598	3.417	70	549	0	0
Por Ejecutar	0	0	0	0	0	0

Detalle de la Destinación.

Asignación permanente destinada a la adquisición de un inmueble para soportar la operación de la Organización, y en el caso en que sea necesario se utilizará para soportar efectos de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional, con motivo de la pandemia de Coronavirus	Proyectos de calidad aprobados, compra activos en el desarrollo de proyectos de calidad, nomina a cargo protección infantil.	Estrategia de Calidad de la Organización.	Mejoramiento en la calidad de servicios y/o compra de infraestructura y/o mejoramiento de la infraestructura, cuyo plan se desarrollará en los siguientes 5 años.
---	--	---	---

Durante la exposición se informó que, conforme a los registros presentados, las asignaciones permanentes han sido ejecutadas en su totalidad, no existiendo saldos pendientes por ejecutar a la fecha (“por ejecutar: 0”). Se destacó que esta ejecución se desarrolló de manera progresiva a lo largo de los años siguientes, incluyendo ejecuciones de las asignaciones aprobadas entre 2019 y 2022 que fueron ejecutadas como se muestra en las filas de la tabla en 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, hasta completar el uso total de los recursos.

Se explicó que los recursos fueron destinados principalmente a:

- La adquisición de activos e infraestructura para soportar la operación de la organización, incluyendo medidas adoptadas durante la emergencia sanitaria.
- El desarrollo de proyectos de calidad, compra de activos y fortalecimiento de los servicios de protección infantil.
- La implementación de la estrategia de calidad organizacional.
- El mejoramiento de la infraestructura y de la calidad de los servicios, como parte de un plan de fortalecimiento institucional a mediano plazo.

Así mismo, se evidenció que los excedentes fiscales de los años 2019 (\$1.598 millones), 2020 (\$3.417 millones), 2021 (\$70 millones) y 2022 (\$549 millones) fueron debidamente apropiados y ejecutados en concordancia con los fines misionales, sin generar saldos remanentes.

Durante la sesión, la Administración resaltó que este resultado refleja una ejecución completa y oportuna de los recursos, en cumplimiento de las obligaciones del Régimen Tributario Especial y de los compromisos aprobados previamente por la Asamblea.

En la reunión se enfatizó de manera expresa que “misión cumplida”, al haberse cerrado totalmente el ciclo de estas asignaciones permanentes.

No se presentaron objeciones ni comentarios adicionales por parte de los miembros de la Asamblea.

Conclusión:

La Asamblea se dio por enterada del estado de ejecución total de las asignaciones permanentes correspondientes a lo aprobado en los años 2019 al 2022.

13. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE FISCAL DEL AÑO 2025

Se presentó a consideración de la Asamblea General la propuesta de destinación del excedente fiscal correspondiente al año gravable 2025, el cual asciende a \$2.111.439.000, determinado conforme a la normatividad tributaria vigente.

Durante la exposición se explicó que este excedente debe ser reinvertido en el desarrollo del objeto social y en actividades meritorias, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 358 del Estatuto Tributario, y que su ejecución está prevista para el año 2026, pudiendo extenderse al año 2027 en caso de ser necesario, conforme al Artículo 360 del mismo estatuto.

La Administración presentó la propuesta de destinación del excedente, distribuida en tres componentes:

- En primer lugar, el proyecto de fortalecimiento de la base de donantes (proyecto agencia), orientado a la captación de aproximadamente 1.580 nuevos donantes entre febrero y diciembre de 2026, para lo cual se propuso una asignación de \$827.000.000. Esta inversión busca fortalecer los ingresos de libre destinación en el mediano y largo plazo, con impactos proyectados en el crecimiento de la base de donantes a partir de 2027. Se explicó que este proyecto tiene un impacto directo en la sostenibilidad financiera, proyectando un incremento de ingresos hacia 2027 cercano a \$892 millones (2,2%), mientras que su no ejecución implicaría una disminución estimada de -\$652 millones (-6%).
- En segundo lugar, el programa de transición programática del modelo de atención, al cual se destinarían \$955.879.000, con el fin de cubrir los costos asociados al proceso de transformación hacia modalidades de cuidado familiar. Se explicó que estos recursos financiarán principalmente costos no recurrentes, tales como indemnizaciones, bonificaciones al personal, contratación para el alistamiento de nuevos servicios y demás gastos necesarios para la implementación del modelo de acogimiento familiar.
- En tercer lugar, se propuso destinar \$328.560.000 a la compensación de pérdidas fiscales de años anteriores, en el marco de las disposiciones tributarias aplicables.

Una vez discutidas las tres propuestas no se presentaron objeciones.

Decisión:

La Asamblea General aprobó la destinación del excedente fiscal correspondiente al año 2025 por valor de \$2.111.439.000, conforme a la distribución presentada por la Administración.

14. AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Se pide a la Asamblea General autorización para que el Representante Legal realice la solicitud la actualización de Aldeas Infantiles SOS Colombia en el Régimen Tributario Especial para el año gravable 2026, de conformidad con el Decreto 2150 de 2017, numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8, por cuanto el precitado Artículo especifica que cada año se debe realizar la solicitud de calificación o permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Decisión:

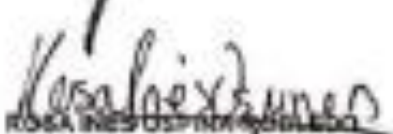
Los miembros de la Asamblea autorizan al representante legal de Aldeas Infantiles SOS Colombia realizar los trámites pertinentes para adelantar el proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial.

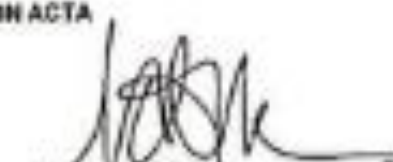
De esta manera se da por concluida la Asamblea General Ordinaria de Aldeas Infantiles SOS, siendo las 10:34 a.m. del día 25 de marzo de 2026, verificado el quórum necesario para deliberar y decidir.


CAMILO DOMINGUEZ GUTIERREZ
Presidente Asamblea


ESTEBAN REYES
Secretario Asamblea

COMISION PARA REVISION Y APROBACION ACTA


ROSA INES OSPINA ROSALES
Miembro Asamblea General


CAMILA HOYOS
Miembro Asamblea General